Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 04 NOV. 2021

VISTO el Expediente MGJDH-E- 68912-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de herramientas para el taller de mantenimiento de móviles del Centro de Detención Ushuaia, dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Que obra nota de pedido N°374/2021 "D.A.E.F.", mediante la cual se solicita autorización para iniciar el trámite de adquisición de herramientas para el taller de mantenimiento de móviles del Centro de Detención Ushuaia perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. (Orden 4).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/21.

Que por lo expuesto resulta necesario aprobar el llamado a Contratación Directa N° 20/2021.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1333; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y Nº 417/20; la Resolución de la Contaduría General Nº 64/21 y la Resolución O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Provincial 777.

C E R T I F I C O
QUE LA PRESENTE ES COPIA
FIEL DE LA ORIGINAL

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 20/2021, que tramita la adquisición de de herramientas para el taller de mantenimiento de móviles del Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar la Comisión de de Preadjudicaciones designada mediante Resolución N° 208/19-D.P.S.P

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.G.G 0531, U.G.C.0531, Inciso 20000, RAF 1787 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 237 /2021

D.A.E.F
MJA
GGV

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N°237/2021
ANEXO I

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2021
Pieza Administrativa E Nro. 68912- - 2021- 1788 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 04/11/21
Apertura: 10/11/2021 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1787 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**JUEGO DE LLAVES. UNIDAD**			
>>	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 6 mm HASTA 27 mm.-	1.00		
2	**Juego de destornilladores Mecánico. unidad**			
>>	JUEGO DE DESTORNILLADORES POR 6 PIEZAS	1.00		
3	**Pinza Universal 7. UNIDAD**			
>>	UNIVERSAL DE FUERZA 7 PULGADAS	1.00		
4	**Alicate. 1**			
>>	PINZA ALICATE 6 PULGADAS	1.00		
5	**PICO DE LORO. UNIDAD**			
>>	PINZA PICO DE LORO 9.5 PULGADAS 10 PULGADAS	1.00		
6	**Pinza. Unidad**			
>>	PINZA DE PUNTA MEDIA CAÑA DE 6 PULGADAS	1.00		
7	**Llave francesa. unidad**			
>>	LLAVE FRANCESA DE 8 PULGADAS	1.00		
8	**Mango de fuerza. UNIDAD**			
>>	ENCASTRE DE MEDIA	1.00		
9	**JUEGO DE TUBOS. UNIDAD**			
>>	JUEGO DE TUBOS TIPO BREMEN (PUNTA ALLEN/TORX/ESTRELLA)	1.00		
10	**LLAVE SACA FILTROS 3 PUNTAS. UNIDAD**			
>>	LLAVE SACA FILTRO UNIVERSAL ENCASTRE DE 1/2	1.00		
11	**LLAVE FRANCESA GRANDE N°12. UNIDAD**			
>>	FRANCESA 12 PULGADAS	1.00		
12	**EXTRACTOR DE EXTREMOS DE DIRECCIÓN (UNIVERSAL).. UNIDAD**			
>>	EXTRACTOR DE EXTREMOS DE DIRECCIÓN (UNIVERSAL).	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PROVINCIAL
DIRECCION
CESAR MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2021
Pieza Administrativa E Nro. 68912- - 2021- 1788 - 0/
RAF 1787 F.P. PENITENCIARIO Unidades de Detencion

Fecha: 04/11/21
Apertura: 10/11/2021 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ARTICULO 18 INCISO L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1787 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA
Plazo de Entrega:	05 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ART 47.
Lugar de Entrega:	DAEF SERVICIO PENITENCIARIO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/11/2021 A LAS 14:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV MAIPU 367 USHUAIA DAEF
Domicilio de apertura de ofertas:	AV MAIPU 367 USHUAIA DAEF
Vigencia del Contrato:	SEGÚN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No

DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RTIFICO
E LA PRESENTE ES COPIA
DE LA ORIGINAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial